

RESOLUCIÓN 133
DECANATURA FACULTAD DE ARTES
30 de septiembre de 2020

Por la cual se declara desierta la convocatoria para elección de Representante de los Egresados principal y suplente ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Artes

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal f del Artículo 57 del Acuerdo Superior 1 de 1994 - Estatuto General de la Universidad- modificado por el Acuerdo Superior 423 del 27 de junio de 2014 y reglamentación contenida en la Resolución Rectoral 39099 del 22 de agosto de 2014 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución de Decanatura 113 del 27 de agosto de 2020, modificada por la Resolución de Decanatura 121 del 11 de septiembre de 2020, se convocó a elección de Representante de los Egresados principal y suplente ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Artes.
2. En dicha resolución se estableció el 28 de septiembre como fecha límite para inscripción de candidatos.
3. Una vez terminada la jornada de inscripción se postularon cuatro planchas, pero no cumplieron con el número de respaldos requeridos.
4. En mérito a lo expuesto el decano de la Facultad de Artes,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar desierta la convocatoria para elección de Representante de los Egresados principal y suplente ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Artes.

Dada en Medellín el 30 de septiembre de 2020.



GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR
Decano